CERTIFICADO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO CDT BOGOTA IDENTIFICADO CON NIT:901.967.759-1 HACE CONSTAR QUE:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), hasta la fecha. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes.

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidaciones de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiana de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado hasta la fecha.

c) Comparación del listado obtenido según se mencionó en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, certifico que la compañía

1. No posee personal vinculado en nómina, por lo tanto, no tiene la obligación de realizar aportes a seguridad social y parafiscales.
2. En relación con el personal contratado mediante la modalidad de prestación de servicios, se realizó el pago correspondiente a los aportes al sistema de Riesgos Laborales (ARL) como contratistas independientes al consorcio, encontrándose al día con dichos aportes.

El último periodo de cotización aportados se relaciona a continuación:

ITEM	PERIODO DE COTIZACION	# DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
1	Noviembre 2025	3560418	2025/11/06

El presente certificado se firma y sella en la ciudad de Bogotá D.C. a los diez (4) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ANDRES MOLINA MENDOZA
C.C. 94.521.809
Representante Legal CONSORCIO CDT BOGOTÁ